

PROGRAMA PARA EL CONCURSO-OPOSICION DE BIBLIOTECARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

I. Documentación

1. La clasificación de la ciencia y la bibliográfica: Condiciones que debe reunir toda clasificación bibliográfica.—El sistema CDU.—El de Cutter.—El del Congreso de Washington.—El de Brown.—El del British Museum.

2. Organismos al servicio de la documentación: Papel que desempeña la documentación en el trabajo científico.—Organismos internacionales al servicio de la documentación: Breve noticia de sus fines y actividades.—La Federación Internacional de la Documentación (FID).—La Internacional Standard Organisation (ISO).—La agencia europea de productividad.—Organismos dependientes de las Naciones Unidas (UNESCO, FAO, etcétera).—Las normas UNE del Instituto de Racionalización del Trabajo de España.

3. Centros españoles y extranjeros: De documentación e investigación científica con especial atención a temas de Agricultura, Ingeniería, Economía y Sociología Rural.—Principales fondos y catálogos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería.

4. La documentación: Génesis del concepto de documentación.—¿Qué es la documentación?—Bibliotecarios y documentalistas: Caracteres y diferencias entre sus funciones respectivas.

5. Los materiales para la documentación científica: Necesidad de una técnica.—La cédula o ficha bibliográfica.—La normalización internacional.—Los ficheros: Ficheros de rueda.—Las carpetas.—La estenografía.—El dictáfono.

6. Los aparatos al servicio de la documentación y el manual de reproducción de documentos: La mecanografía eléctrica.—La impresión en relieve.—Hectografía.—Impresión en offset. Reproducción por contacto.—Microcopias.—Aparatos lectores de microfotogramas.—Amplificadoras.—La reproducción electrónica. La transmisión electrónica.—Métodos térmicos.—Métodos catalíticos.—La selección mecánica.—Las fichas perforadas.

7. Los «Abstracts»: Los extractos o resúmenes científicos: Sus problemas.—Los procedimientos microfotográficos al servicio de la documentación: El microfilm: Breve reseña histórica. Utilidad y servicio del microfilm.—Los aparatos al servicio del microfilm y la microficha.—Procedimientos electrónicos y fotoductibles.

8. El servicio de reproducción de documentos: Los centros nacionales organizados en el mundo para facilitar documentos fotocopiados en microfilm, etc.—La normalización de las reproducciones fotográficas de documentos.—La UNESCO y sus bonos para la adquisición de microfilms, microfichas, etc.—Direcciones para la solicitud de microfilms, fotocopias, microfichas, etc.

9. La documentación de ingeniería: Influencia de la técnica en los progresos de la documentación.—Documentación y política.—Organización de la documentación.—La OECE y la EPA; los servicios: consultas y respuestas; los condensados; los Congresos.—Organismos regionales.—Organismos internacionales al servicio de la documentación de una industria.—La Commonwealth; la UNESCO.—Los organismos nacionales; los presupuestos; los extractos; los boletines; el digesto; la competencia industrial; los resultados; carácter de los servicios; la maquinaria; la ayuda visual y el cinematógrafo; las traducciones; las patentes.—Formación profesional del documentalista.

II. Archivos

1. El documento.—Su concepto, carácter y nomenclatura.—Materias escriptorias.

2. Concepto y clasificación de los archivos.—Clases de unidades archivonómicas y su graduación con especial referencia a los archivos técnicos: Documento, suelto, expediente, carpeta, atado, mazo, carpeta, legajo, caja, libro, serie, sección, sector y fondo o procedencia.

3. La catalogación de documentos y la ordenación de archivos con especial referencia al archivo de impresos, planos, proyectos de obras y fotografías.

4. Los archivos y el público.—Consultas y préstamos.—Informes, copias y certificaciones.—Reproducciones fotográficas, el microfilm.—Conservación y seguridad de los documentos.—El Servicio de Información Documental.

III. Bibliotecas

1. Expedientes y libros necesarios para el gobierno y administración de las bibliotecas.—Adquisición de publicaciones.—Registro de entrada.—Tramitación de canjes y donativos.—Encuadernaciones.—Recuentos.

2. Formas y tipos de catálogos.—Descripción y manejo del catálogo alfabético de autores y obras anónimas y del de materias.—Catálogo topográfico.

3. Idea general de las clasificaciones bibliográficas.—La clasificación decimal universal.—El sistema de diccionario.

4. La biblioteca y el público.—Salas de lectura.—Préstamo de libros.—La publicidad y la propaganda de las bibliotecas.

IV. Temas generales

1. Configuración legal e institucional de la administración española.—Organos superiores de la Administración: Jefatura del Estado.—División de la Administración Central en Departamentos ministeriales.—Administración Local.—Provincias y Municipios.

2. El Ministerio de Agricultura y los principales Organismos de intervención en la agricultura.—Estructura del Ministerio de Agricultura.—Funciones encomendadas a los Organismos centralizados y a los Organismos autónomos.

3. El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.—Disposiciones que lo regulan.—Funciones y fines.—Personalidad.—Organización general.—Servicios Centrales, Delegaciones y equipos de trabajo.—Estado y resultados actuales de la concentración parcelaria en España.

4. El personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.—Jerarquía.—Derechos y deberes específicos.—Clases de empleados.—Nombramiento de los mismos. Ingresos y situaciones administrativas.—Ceses y traslados.—Residencia.—Asistencia y puntualidad.—Licencias y vacaciones.—Excedencia.—Disposiciones disciplinarias.

5. La concentración parcelaria en el extranjero.—Idea general sobre la concentración parcelaria en otros países.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 27 de diciembre de 1963 por la que se hace publica la lista de opositores aprobados para ejercer la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Valencia.

Ilmos, Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de fecha 18 de abril de 1963, y vista la propuesta del Tribunal examinador,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Valencia, en los idiomas que se indican, los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan:

Doña Concepción Calabuig Mico, alemán y francés.
Don Roberto Tortajada Barbero, alemán y francés.
Don Rafael Jornet Selvi, alemán, italiano y sueco.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos, Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer veinticinco plazas de Delineantes de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

Don José Antonio del Alisal García.
Don Antonio Alonso Novo.
Don Antonio Alvarez Bermúdez.
Don Luciano Bastus Rich.
Don Juan Berdalet Font.
Don Arturo Bernet Salvadiego.
Don José Borrell Andreu.
Don José María Cano Ruiz.
Don Germán Carballo Sánchez.
Don Pedro Clarimón Aguilera.
Doña Julia Cobos Gispert.
Don Francisco Cots Tarrago.
Don Manuel Delgado Calderón.
Don Juan Dilla Sarráu.

Don Juan Espriu Queralt.
 Don Francisco Ferrer Grané.
 Don Antonio Font Bernadet.
 Don David Giménez Inglada.
 Doña María Jesús Gimeno Peña.
 Don Camilo Jiménez González.
 Don José Lamas Bellostas.
 Don Isidoro Langa Bragado.
 Don José Llompарт Parellada.
 Don Francisco Marfull Maldonado.
 Don Miguel Martí Pérez.
 Don Manuel Mateo Vives.
 Don Alberto Muns Carbo.
 Don Carlos Naudin Ferrer.
 Don Carlos Páramo Natalias.
 Don Enrique Pérez Aleza.
 Doña Bernarda Pérez Villalba.
 Don Mariano Postigo Royo.
 Don José Rigol Bel.
 Don Guillermo Roch Damián.
 Don Cristóbal Rodríguez López.
 Don Antonio Ros García.
 Don Sixto Rosell Costa.
 Don Julio Rovira Andrés.
 Don Miguel Royo Labara.
 Don Jorge Solá Franquesa.
 Don Ignacio Udina Cobo.
 Don Miguel Valls Redondo.
 Don Pascual Vidal Pons.
 Don Jorge Vila Lloret.
 Doña Antonia Vilalta Balcells.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base séptima de la convocatoria.

Barcelona, 17 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para proveer cuatro plazas de Arquitecto de los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura.

Don Francisco Escudero Ribot.
 Don Juan Mañas Redo.
 Don Emilio Marquina Alba.
 Don Juan Antonio Mateo Vives.
 Don Jaime Puigdemonges Pons.
 Don José María Romani Bueno; y
 Don Amaro Tagarro Tagarro.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base quinta de la convocatoria.

Barcelona, 18 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Auxiliar práctico de segunda de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

Don Antonio Arolas Senar.
 Don José Atsuara Montal.
 Don David Giménez Inglada.
 Don Jesús Goya Codina.
 Don Carlos Pineda Xirau.

Don Cristóbal Rodríguez López.
 Don Emilio Sánchez López; y
 Don Jaime Urgel Gironés.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base quinta de la convocatoria.

Barcelona, 18 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2-a.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para proveer diez plazas de Auxiliar técnico de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura.

Don Luis G. Balsells Torres.
 Don Emilio Blade Duro.
 Don Fernando Bohórquez Rodríguez.
 Don Manuel Bonnet Molowny.
 Don Jaime Borrás Canela.
 Don Angel Borrás Marlet.
 Don Fernando Camino Balsa.
 Don Jorge Canal Amat.
 Don Francisco Javier Carceles Mestres.
 Don Antonio Cardo Olle.
 Don Angel Carnicero Hernández.
 Don Manuel Casals Viera.
 Don Salvador Castella Rull.
 Don Santiago Edo Esteve.
 Don Narciso Escrigas Bergua.
 Don Carlos Falco Bonastre.
 Don Antonio Gañet Sol.
 Don Mateo García Pappaiconomos.
 Don Manuel Gaya Solé.
 Don Luis Gil Amat.
 Don Jorge Gómez Marqués.
 Don Carlos Gómez Tena.
 Don Francisco Javier González Roch.
 Don Ramón Hortelano Saiz.
 Don Miguel Ipas Lombarte.
 Don Alejandro Iranzo García.
 Don José María Lavilla Montañés.
 Don Enrique López Alvarez.
 Don Vicente Llido Amorós.
 Don José Maciá López.
 Don Juan Marimón Tarradellas.
 Don Rafael Masia Tort.
 Don Juan Massague Camins.
 Don Manuel Mateo Vives.
 Don Antonio Miguel Melgosa.
 Don Juan Miras Morilla.
 Don Miguel Montane Homdedeu.
 Don Juan José Moral Gonzalez.
 Don Raimundo Naudin Ferrer.
 Don Alfonso Nebot Carsi.
 Don Francisco Petro Bastida.
 Don Diego Pinar Doval.
 Don Jesús Portavella Isidoro.
 Don Jorge Pujol Sandoval.
 Don José Ricoma de Pablo.
 Don Antonio Riera Sanjuán.
 Don José Luis Tejerina Fernández.
 Don Jaime Termens de Azúa.
 Don Juan José Villanueva Regne.
 Don Enrique Yáñez Gay; y
 Don Alfonso Vidal-Quadras Rosales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base quinta de la convocatoria.

Barcelona, 18 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3-a.